



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESOLUCIÓN D. N° 1186/2016.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO, AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNA Y TODAS SUS DEPENDENCIAS, EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en la Facultad de Ciencias Médicas/UNA.-----
- La nota con ME N° 4244/2016, del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Vicedecano de la FCM/UNA, en la cual remite el Código de Ética de la Facultad de Ciencias Médicas y todas sus dependencias, en el marco del MECIP .-----

**EL DECANO, AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;**

RESUELVE:

- Art.1° **APROBAR** el **CÓDIGO DE ÉTICA** de la Facultad de Ciencias Médicas y sus dependencias, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). -----
- Art.2° **IMPLEMENTAR** en la Facultad de Ciencias Médicas y sus dependencias, el Código aprobado en el Artículo 1° de esta Resolución, a partir de la promulgación de la presente.-----
- Art.3° **COMUNICAR**, cumplir y archivar.-----

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C.: Vice Decanato, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Admisión, Dirección Académica, Dirección de la Filial de Santa Rosa del Aguaray, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Postgrado, Dirección de Investigaciones, Dirección de la Editorial (EFACIM), Dirección de Internado Rotatorio y Pasantía Rural, Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas, Dirección de Desarrollo y Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planificación, Dirección de Leyes y Reglamentos, Archivo. **LBM/RGM/apm**



Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL

Exp. N° 4244 Hora 7:00 Telef. 17